

**EXPECTATIVA.** HOY O MAÑANA LO HARÍAN LOS MILITARES

# Policías comenzaron a cobrar bono extraordinario

**Ejecutivo prepara propuesta para remuneraciones y pensiones para no anular cédula viva.**

Desde ayer a las ocho y media de la mañana, el gobierno depositó el esperado bono de mil soles en las cuentas bancarias de los miembros de la Policía Nacional en actividad, el personal en retiro por discapacidad a causa de la acción de armas o en servicio, y los deudos de quienes fallecieron por las mismas razones.

La confirmación del depósito lo hizo el ministro del Interior, Octavio Salazar, quien precisó que el cobro puede realizarse en cualquier agencia del Banco de la Nación a nivel nacional.

Si embargo, reportes de provincias señalaron que en algunas ciudades el pago no se hizo efectivo aún. En Chiclayo, por ejemplo, aún no se hace; y en el Cusco recién abonaron las cuentas a las 6 de la tarde. En Trujillo, además, pagaron solo a los suboficiales y esperan que hoy se pague a los oficiales.

En tanto, se aguarda que el Ministerio de Defensa disponga el mismo pago para el personal de las Fuerzas Armadas, que —según aseguró hace unos días el ministro Rafael Rey— se realizará “a más tardar” el viernes 26.

## Niega fricciones

El ministro Salazar negó también la existencia de fricciones al interior del gabinete ministerial, donde habría opiniones discordantes sobre la permanencia del régimen de cédula viva, vigente entre policías y militares.

Recalcó, empero, como para avi-



VIRGILIO GRAJEDA. LA REPÚBLICA

**PAGO.** Personal policial cobró también a través de cajeros automáticos.



## Reclaman por 'discriminación'

**1]** Sectores de policías y militares en retiro han considerado la medida como “discriminatoria” y “divisionista” y persisten en movilizaciones para el 4 y 8 de marzo y para el paro policial del 5 de abril.

**2]** El ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Jorge Montoya saludó

la entrega del bono, aunque recomendó tener en cuenta el incremento de la Caja de Pensiones Militar Policial.

**3]** El decreto de urgencia establece que la asignación extraordinaria se aplica desde el grado de comandante hasta el de suboficial de tercera y sus respectivos equivalentes en las Fuerzas Armadas. La medida excluye al personal que no haya pasado al retiro a causa de invalidez o incapacidad total.

var las contradicciones, que su postura es mantener la cédula viva y adelantó que un equipo de técnicos de su cartera está preparando una propuesta para la Comisión de Alto Nivel, que en 180 días debe presentar un plan de reestructuración para sueldos y pensiones de ambas instituciones.

Fuentes allegadas a palacio ade-

lantaron a este diario que el Ejecutivo está trabajando en una propuesta alternativa que mejore el sistema remunerativo y pensionario sin eliminar la cédula viva.

Además resaltaron que sobre el tema el presidente García ha evidenciado su confianza en la labor de la ministra de Economía y Finanzas, Mercedes Aráoz.